

**REF: AUTORIZA CIERRE Y SUSPENSIÓN
DE LA ATENCIÓN DE PÚBLICO EN
DEPENDENCIAS QUE SE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 354

SANTIAGO, 24 OCT 2019

VISTOS:

El D.F.L. N°5.200/29; el D.S. N°6.234/29; el D.S. N°155/2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1.600/2008 de la Contraloría General de la República, las Resoluciones Exentas N°56/2013 que delega facultades y N°346/2016 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Debido a la contingencia derivada de diversas manifestaciones de protestas que se han generado en la Región Metropolitana y la dificultad que esto provoca en el seguro desplazamiento de los funcionarios desde y hacia sus hogares.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, el cierre y la suspensión de la atención de público los días 19 y 20 de octubre de 2019 y cierre administrativo para el día 21 de octubre de 2019 en las dependencias de la Biblioteca de Santiago, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR


MARGELA VALDÉS RODRÍGUEZ
DIRECTORA BIBLIOTECA DE SANTIAGO
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

MVR/ral

Distribución:

1c.: Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas

2c.: Departamento Jurídico

3c.: Archivo